

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ANO I.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 6 DE OCTUBRE DE 1888.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	<p>EN SEGOVIA..... 1 PÉSELA TRIMESTRE. Fuera..... 1'25</p> <p>Anuncios, comunicados y reclamo a precios convencionales. Pago anticipado.</p>		

Núm. 28.

EL EMPRÉSTITO MUNICIPAL.

¡No hay dinero! Esta frase, fatídica, terrible y siniestra es lo que únicamente se oye en las sesiones municipales repetida hasta la saciedad, impuesta como veto fatal a todos los buenos propósitos de nuestros ediles, y formando la obligada coletilla de todos los acuerdos.

¿Pero puede vivirse siempre así? ¿Debemos permanecer cruzados de brazos y lamentando nuestra desgracia? ¿Es lógico, es siquiera racional pensar que esta situación puede sostenerse decorosamente y sin producir males gravísimos que todos prevenimos, y cuyo remedio será muy difícil cuando se presenten?

No y mil veces no; dígalo por nosotros el acta de la última sesión; se trataba de permitir ó no la continuación de obras en las fachadas de algunas casas de la calle de Juan Bravo sujetas á alineación de otro plano de ensanche. La comisión informó, con arreglo á la Ley, que esas casas debían sujetarse al citado plano, expropiando el Ayuntamiento la parte de las mismas que había de convertirse en vía pública, y el Ayuntamiento acordó, que la comisión *informaba legalmente, pero que el Municipio no tenía dinero ni presupuesto para esas expropiaciones, y que por lo tanto había que conceder el permiso para hacer las obras sin sujetarse al plano y faltándose á la Ley.*

¿No es altamente vergonzoso que un acuerdo así conste en las actas de una corporación tan serie como la municipal debe serlo? ¿No han visto los Señores Concejales en este acuerdo una sería de conflictos para el porvenir y un malísimo ejemplo para el presente? ¿Es acaso lícito faltar á la Ley aun con la disculpa de no tener dinero para cumplirla? Si la afirmativa de esta proposición se llevara á todos los actos de la vida, ¿dónde nos conduciría?

No, en ningún caso debe faltar á la Ley, pero mucho menos por los encargados de velar por su cumplimiento; el Ayuntamiento no debió acordar más que el que se llevara á cabo el informe de la comisión, legal á todas luces, por más que después se ocupara en la manera de hacerlo y viera detenidamente el modo de atender á ese sacrificio que la Ley le imponía.

Que no había partida para ello en el presupuesto; y no envuelve esta afirmación del Señor Alcalde un severo cargo de imprevisión para el Municipio de una ciudad antigua y destartada, muchas de cuyas casas se sostienen por milagro de equilibrio y cuya simple inspección indica que su derribo ha de hacerse necesario en brevísimo espacio de tiempo?

No, no es posible seguir así un solo día; convéncense de ello los Sres. Concejales; es necesario de todo punto que termine el ya demasiado largo período de apatía, de eternas vacilaciones, de proyectos que no han de realizarse y de discusiones que solo sirven para hacer resaltar la

falta de energía de la corporación municipal.

Y conste de una vez para siempre, que no es nuestro ánimo herir susceptibilidades, ni atacar sistemáticamente la personalidad de los Señores que componen el Municipio; pero si como convecinos son dignos de nuestra estimación y respeto, ligándonos con algunos de ellos lazos de antigua y verdadera amistad, como colectividad no podemos menos de discutir sus actos, afirmando que sería para nosotros un verdadero placer no tener motivo más que para prodigarles justas y merecidas alabanzas; pero mientras esto llega, no hemos de cejar en nuestro propósito de escitarles un día y otro á que emprendan una senda regeneradora para el bien de Segovia, y de darles la voz de alerta antes que llegue el momento del peligro y calamidades que todos prevenimos. *La letra con sangre entra, y quien bien te quiera te hará llorar*, dicen dos de nuestros más vulgares refranes, que deseamos tengan presentes los Sres. Capitulares al leer nuestros mal perjeñados renglones.

Tres sesiones, sino estamos equivocados, se invirtieron en discutir la conveniencia ó no conveniencia de contratar un empréstito; discusión que dió lugar á repetidas votaciones cuyo resultado era siempre un empate, y por fin se tomó un acuerdo, poco concreto, de cuya ejecución ó gestiones para llevarla á cabo, no hemos vuelto á oír una palabra.

Esto ¿qué indica? Miedo, vacilaciones, aplazamientos y todo cuanto puede contribuir á que nada se inicie, á que nada se haga, á que continúe indefinidamente el *statu quo* de la atonía y del marasmo en que venimos viviendo tantos años, que la enfermedad se ha convertido ya en crónica, trayendo, como todas las de esta clase, aparejada en sí misma la muerte ó la impopularidad de nuestras autoridades municipales.

Justo es que cuestiones de esta índole se estudien con detenimiento, se discutan con toda amplitud y se piensen con razonada calma; pero cuando una vez se ha hecho esto, no procede más que llegar á su realización por todos los medios, desplegando por ello la mayor suma posible de actividad y de energía.

Si de la discusión brota la luz, creemos que nuestro Ayuntamiento ha de haber cumplido perfectamente con esta necesidad del estudio y razonamiento de tan vital cuestión, una vez que invirtió en ello tantas horas y llegó penosamente á su aprobación en principio; pero por si acaso, y dentro de nuestra reconocida insuficiencia, vamos también á hacer un pequeño análisis de este debatido asunto, y para ello vamos á proponer dilucidar las tres cuestiones que esencialmente envuelve.

¿Es necesario el empréstito para la próspera vida del municipio?

¿Es conveniente este para el fomento de su hacienda y para el bien de la población que aquél representa?

Una vez conseguido ¿á qué objetos debe aplicarse á para que llene los fines que nos proponemos y no sea un motivo más de ruina y desolación?

Que es necesario el empréstito, que sin él no puede dar el municipio un paso, y que cada día han de ser mayores los males que esto produce, es como los axiomas, una verdad tan clara y evidente que no necesita demostración. Exhaustas las áreas municipales, agotados todos los arbitrios con que la Ley permite gravar al ciudadano, con la perspectiva del próximo invierno en que multitud de jornaleros ha de clamar por trabajo que les proporcione un pedazo de pan para sus familias, y necesitada en alto grado Segovia de todas aquellas mejoras que la vida moderna reclama á las poblaciones, ¿qué remedio le queda á nuestro Ayuntamiento más que allegarse recursos por medio de ese empréstito, si es verdad que están agotados todos aquellos de que las leyes le permiten disponer?

En cuanto á su conveniencia, la cuestión se hace más compleja y para dilucidarla vamos á valernos del mismo símil de que se valió un Sr. Concejales para combatirlo. Este Señor, cuyo nombre no recordamos, comparando el municipio á una casa particular, dijo que toda familia obligada á acudir al préstamo y por consecuencia al rédito, tenía fatalmente que llegar á la ruina. Esto puede ser cierto en muchos casos, pero es absolutamente falso en otros y vamos á demostrarlo con ejemplos.

Si una familia, de esas para cuyos individuos es un mito el trabajo, que no han pensado nunca en fomentar sus intereses, sino en ir gastando su capital sin cuenta y sin cuidarse del mañana, llega un día á encontrarse sin recursos y tiene que acudir al préstamo; si realizado éste no trata más que de gastar de cualquier manera su producto, sin pensar que tiene encima una carga más á que atender, claro es que la ruina es inevitable. Por el contrario, si un industrial inteligente y laborioso, por uno de esos percances desgraciadamente tan frecuentes en el comercio, vé decaer su industria y al llegar al borde de la bancarrota, encuentra una mano generosa que, aunque interesadamente, le proporciona los medios de reorganizar sus trabajos, y merced á ese anticipo consigue rendimientos mayores que le indemnicen del rédito que sobre él pesa, entonces es seguro que venciendo su apurada situación llegará un día en que se vea libre de la pesada carga del capital ageno, que sin embargo habrá sido su salvación.

Por eso la resolución de esta parte del problema es pura y simplemente condicional, pues lo mismo puede ser el proyectado empréstito la medicina que cura, que el veneno que mata, según las condiciones en que se verifique, y, según el empleo que se asigne al capital que de él proceda,

Si, siguiendo esa marcha incierta y sin rumbo fijo que parece ser hasta ahora la norma de la municipalidad, no se estudian bien las condiciones con que se contrate; si por miedos rutinarios se hace por una cantidad insuficiente para atender á obras de verdadera importancia y por fin, si su producto se invierte paulatinamente en esas pequeñeces en que se gasta sin provecho, entonces más valdrá que en proyecto se quede, porque así siquiera tendremos siempre á mano la muletila de no tener dinero.

Por el contrario, si contando el Ayuntamiento con sólidas garantías, puede contratarle en condiciones razonables y con plazos de amortización relativamente largos para que le permitan desarrollar sin tirantez sus planes, si por otra parte se hace lo suficientemente cuantioso para que con él pueda acometer el municipio mejoras de absoluta necesidad en la población, al par que beneficiosas para el tesoro municipal al cual han de proporcionar nuevos ingresos, y si se piensa con acierto cuales han de ser estas mejoras, llevándolas á cabo con una dirección y una administración bien entendidas, entonces venga en buen hora el empréstito sin miedo, sin vacilaciones, que los resultados serán admirables, y Segovia tendrá siempre una palabra de alabanza para aquellos que la saquen de la rutinaria vida á que parece estar condenada.

En cuanto á la última cuestión que nos hemos propuesto, la haremos materia de nuestro próximo artículo, puesto que por hoy hemos llenado el espacio de que podemos disponer en nuestra modesta pero leal publicación.

B. MAESO.

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 3 de Octubre.

¡Pero qué sesión, lector tan variada y escogida! Imposible es que en la vida pueda haber otra... mejor.

A las cuatro y cuarto dá comienzo la Asamblea bajo la presidencia del Alcalde Sr. Perez Castrobeza, aprobándose sin debate el acta de la anterior.

Se trata de un marqueeo de pinos en el alto de la Cotera del León, y á propuesta del Sr. Alvarez, el Cabildo acuerda autorizar al Sesmero del lugar más inmediato á los pinares para que presencie aquella operación.

Queda así bien facultada la Alcaldía para obligar al Sr. Larios á que encauce por su cuenta las aguas que vierten en el paseo del Salón procedentes de una casa de su propiedad en la calle de Juan Bravo, no sin que asunto tan trivial dejase de promover la discusión correspondiente.

Convencido el Ayuntamiento de la necesidad de proceder con toda urgencia al derribo de una casa de la calle Real del Carmen que amenaza inminente peligro de ruina, acuerda se intime al dueño ó encargado, para que en el plazo más breve posible verifique la demolición de dicha finca, y caso de que á ello se negase, lo haga el Ayuntamiento por su cuenta, á fin de evitar cualquier desgracia.

Vuelve á ocupar la atención del Consistorio el ya manoseado asunto de los retratos de los Alcaldes, y se acuerda contestar al Sr. Picazo que no se moleste en pedir remuneraciones mientras no justifique sus trabajos.

El escribiente de Secretaría Sr. Urrialde, pide se le facilite algun socorro para poder pasar á Marmolejo á tomar aguas por hallarse en mal estado de salud y carecer de recursos para el viaje, y á instancia del Sr. Llorente, se acuerda concederle 250 pesetas para este único objeto.

Y después de ejercitar un acto tal se dá por terminado lo oficial.

El Sr. Frege, sin desconocer el estado financiero del Ayuntamiento, propone que este se suscriba con alguna cantidad para subvenir á los gastos de la función religiosa que se proyecta celebrar en honor de San Alonso, como complemento á la novena de los Santos Segovianos.

El Sr. Huertas, honrándose de ser buen segoviano, dice que sobre San Alonso, San Frutos, San Valentin y Santa Engracia, está la Virgen de la Fuencisla, y sin embargo hace tiempo que no se la ofrece ni una vela, y que de concederse algo para San Alonso, debe hacerse lo mismo con los demás Santos, á los cuales se tiene en el olvido, hasta el punto de que el día de San Frutos, el Ayuntamiento no asiste á la Catedral á festejarle.

El Sr. Berzal se asocia á la proposición del señor Frege, fundado en que habiéndose invertido en los festejos celebrados con motivo de la canonización de San Alonso, quince mil pesetas, no es justo escatimar hoy veinticinco, tratándose de un objeto religioso.

Conforme el Consistorio con la idea sentada en la propuesta, por unanimidad acuerda encabezar la suscripción con 25 pesetas.

¡Bien por la piedad del Municipio!

Pide el Sr. Frege, se apremie á los interesados en las aguas de la cacería de Navalcaz, para que satisfagan las cantidades en que están en descubierto por el aprovechamiento de esta servidumbre, y se acuerda como lo propone el Sr. Frege.

El Sr. Guedan dice que desde hace tres años están sin cobrar estos atrasos, y pide se le digan las cantidades á que ascienden.

Ofrece la Presidencia complacerle, y en efecto, el Sr. Guedan consigue quedarse sin saber lo que desea.

Propone el Sr. Llorente se haga una reforma en las habitaciones del Palacio de Justicia para cuando comience sus funciones el Jurado, y se acuerda autorizar á la Comisión de Obras, para que en unión del Arquitecto municipal disponga se ejecuten las mejoras que reclama el edificio.

A moción del Sr. Berzal se acuerda arreglar el paso de la entrada al asilo de Sancti Spiritus.

Recomienda también este Sr. Capitular se prepare alguna obra de importancia para dar ocupación á los jornaleros en el invierno.

El Sr. Llorente dice que la Comisión, no solo no se ha olvidado de este asunto, sino que tiene ya en cartera dos ó tres obras de reconocida utilidad, entre ellas la construcción de un camino desde los alrededores de la Fuencisla á Sancti Spiritus.

El Sr. Berzal dice que tiene entendido por personas que han presenciado el último arqueo, que aún están sin formalizar las cuentas de panificación para los pobres, y si esto fuese cierto, continúa, yo me propongo pedir en la próxima sesión lo que creo procedente en este caso, porque, señores, siempre que aquí se trata de asuntos que tienen relación con la pobreza, se desmenuzan hasta el último céntimo, y aquí tenemos hoy tres capítulos de importancia que no se han cumplido. Prosigue el Sr. Berzal analizando lo que, en su opinión, constituye la falta de un deber, y con tal motivo pronuncia un discurso de violenta oposición contra uno de los empleados del Municipio, abriéndole con figuras y conceptos hermosísimos hasta remontarse á la época de la predicación del Salvador para deducir que la caridad es la mas sublime de las virtudes.

La Presidencia le advierte que aquí no se deben traer esas historias, y que si tiene alguna reclamación que hacer sobre la dilación en el despacho de las cuentas, debe concretarse á ella, sin salirse del fondo del asunto.

Berzal. Estoy dentro de él, Sr. Presidente; aquí se han pasado por tamiz los asuntos de los pobres, y yo me he propuesto defenderlos aunque se diga que el que pretende meterse á Redentor se expone á salir crucificado.

El Sr. La Calle refuta con energía los argumentos empleados por el Sr. Berzal, que califica de poco pertinentes, y rechaza la responsabilidad que quiere atribuirse al Ayuntamiento por este y otros hechos.

El Sr. Llorente se queja de que aun no se hayan formalizado legalmente las cuentas de la elaboración del pan y dirige varios cargos al que considera culpable del retraso.

Llama la Presidencia al empleado aludido por el Sr. Berzal y le interroga sobre los motivos que influyen para que el acuerdo del Ayuntamiento no se cumpla.

Contesta el interpelado que la falta consiste únicamente en que los pagos hechos por el Depositario, no están conformes con el resultado que arroja la cuenta que rindió la comisión, á causa de las pérdidas sufridas en la empresa.

El Sr. Santiuste defiende al empleado de los cargos que contra él acumuló el Sr. Berzal, aduciendo, entre otros argumentos, el muy peregrino de que no se ha ejecutado el acuerdo por falta de tiempo, cuando han transcurrido ya dos años.

Huertas. Se ha hablado ya tantas veces de pan

aquí, que la verdad ya me vá causando hastío; así que yo no puedo consentir por decoro del Ayuntamiento que se vuelva á hablar mas de un asunto, que en realidad solo pende de formalización.

Tercia también en el debate el Sr. Guedan; contéstale vigorosamente el Sr. Berzal é imponiendo silencio á uno y otro, la Presidencia dá por terminado el incidente.

El Sr. La Calle saca á plaza el acuerdo de la última sesión respecto á la expropiación de las casas de la calle de Juan Bravo para explicar el verdadero sentido del dictámen y propone que el Ayuntamiento se atenga á lo aconsejado por la comisión.

El Sr. Huertas dice que el Sr. Teniente Alcalde parte de un error al suponer que el Ayuntamiento no entendió el verdadero texto del informe, pues lo que se hizo fué no aceptar lo que en él se proponía por la carencia de recursos al objeto.

Rectifica el Sr. La Calle y dice que la autorización dada al Sr. Guerra para continuar la obra de su casa sin remeterse lo que el plano determina, es ilegal y contraria á lo dispuesto en Reales órdenes sobre alineación y rasante de las calles.

El Sr. Huertas se lamenta de que apesar de haber transcurrido el plazo de ocho días señalado para la distribución de los trigos existentes en el Pósito, los labradores del Mercado que tienen concedida preferencia, no hayan pedido aun los que á ellos convenga recibir.

Con permiso del Sr. Huertas habremos de decir aquí al Ayuntamiento, ya que nos está vedado hacerlo en la sesión, que los labradores del Mercado tienen ya suscripta la solicitud reclamando 250 fanegas por este año.

Dice el Sr. Santiuste que habiendo de realizarse algunas obras en el campo Santo, y agitándose actualmente en Madrid la idea de suprimir la inhumación en nicho, cree oportuno llamar la atención sobre este punto.

Continúa en el uso de la palabra este Sr. Capitular y propone se tome en arriendo un local para tener á cubierto los granos que acuden al mercado, añadiendo que la comisión ha visto uno apropiado por el cual se pide una renta diaria de seis reales.

¡Magnífico recurso para fomentar un centro comercial donde el último domingo concurrieron tan solo tres vendedores que hubieron de levantar el campo á las dos horas por falta absoluta de demanda!

El Sr. La Calle dice que antes de aceptar el compromiso del local, se debe pensar si conviene que el mercado continúe en el punto en que se halla establecido, puesto que la instalación solo fué provisional.

El Sr. Guedan no está conforme con el abono de una renta tan crecida por un sitio que califica de corral.

Huertas. La comisión se fijó en el barrio del Mercado por la proximidad en que se halla á la Estación del ferrocarril y en la idea también de que aquellos labradores secundarian desde luego los propósitos del Ayuntamiento, pero, por mas triste que sea confesarlo, no solo no han respondido al llamamiento, sino que hasta miran con marcada indiferencia la existencia de este centro comercial.

Insiste el Sr. Santiuste en la necesidad de adquirir algun local para el mercado y queda con facultad la comisión para obrar como la parezca en este asunto.

Hace una moción el Sr. Huertas referente á la Comunidad y tierra de Segovia.

Pregunta el Sr. Berzal que ha hecho el Ayuntamiento acerca de una deuda que tiene pendiente con el contratista de alumbrado.

La Presidencia le contesta que se acordó formar un presupuesto adicional para amortizarla, que el asunto pasó á la comisión y que esta todavía no ha hecho nada.

Reproduce el Sr. Guedan su pregunta sobre las veintidos mil y pico de pesetas que la Diputación adeuda al Municipio, y dice que aun á riesgo de mortificar á este en las sesiones, promete no dejar de la mano tal asunto.

Denuncia el Sr. Guedan el hecho de haber entrado á pastar en la cuesta de los Hoyos 700 reses lanares en vez de las 200 que fueron contratadas, y concluye pidiendo se le facilite una nota de las gratificaciones concedidas á los empleados y dependientes de consumos.

Contesta á este último particular el Sr. Alvaro, y no dándose el Sr. Guedan por satisfecho, anuncia un voto particular contrario á estas y otras subvenciones.

La Presidencia le dice que el voto es de todo estemporáneo. Sostiene el Sr. Guedan que es oportuno, y el Sr. La Calle, en vista del diálogo mante-

nido entre estos dos Señores, pide la palabra hasta por tres veces, al cabo de las cuales, y concedida que le fué por la Presidencia

Sr. La Calle. He pedido la palabra, dice, para dos cuestiones, una reglamentaria y otra de orden, primero para decir que han pasado cerca de tres horas sin haberse levantado la sesión, y....

Puesto que lleva mucha razón el Sr. La Calle, dice el Presidente interrumpiéndole, se dá por concluida la sesión, y agitando fuertemente la campanilla, se levanta del sitio dejando, como vulgarmente se dice, al Sr. La Calle con la palabra en la boca, privándonos del gusto de oír á este lá segunda parte de su peroración.

D. LOTERO.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Relación de los Alféreces-Alumnos y Alumnos de la Academia de Artillería que han contribuido para el sostenimiento de la Tienda-Asilo con los donativos que á continuación se expresan:

D. Emilio Sérgio 1 peseta.—D. Carlos Azcárraga 1.—José Pardo 1.—Enrique Alau 1.—Fernando Santero 1.—Rosendo Mauriz 1. Francisco Lopez Sanjusto 1.—Gonzalo Ozores 1.—Fernando García de la Torre 1.—Rafael Llinas 1.—José Espi 1.—Angel Sanchez 1.—Ricardo Cenozo 1.—Luis Barraguer 1.—Antonio Torner 1.—Angel Thus 1.—Luis Fuentes 50 céntimos.—Miguel Gomez Roméu 50.—Nórberto García Marcen 50.—Isidoro Moreno 1 peseta.—Carlos Olibarri 50 céntimos.—Serapio Carreras 1 peseta.—Francisco Auñón 50 céntimos.—Eusebio Arbea 50.—Francisco García Oltra 50.—Juan Benitez 50.—Jaime Plá 50.—Teodoro Torres 1 peseta.—Juan Melgar 50 céntimos.—Manuel Dávila 50.—Eduardo Roquette 50.—Francisco Fernández Ezcay 50.—Rafael Morelló 50.—Fulgencio Quelcuti 50.—Enrique Alvarez Zueco 50.—Tomás Fernandez Jimenez 50.—Andrés Torrico 50.—Francisco Fernández Heredia 2'50 peseta.—Manuel Gastón 1.—Roman León 1.—Julio Fuentes 1.—Eliseo Loriga 2.—Tomás Gorria 1.—Joaquin Osma 2'50.—Ramon Blanco 2'50.—Rafael Chain 2.—Mário Mariategui 2.—José Goyeneche 1.—Vicente Sebastian 1.—Luis Figuerola 1.—Enrique Muñoz Cobos 2.—Federico Suquia 1.—Luis García Lara 1.—Francisco García González 1.—Fernando Manzanos 2'50.—Fermin Trujillo 2.—Francisco Bohorques 1.—José Dorado 1.—Pedro Irizar 1.—Emilio Macho 1.—Juan Martínez 1.—José Saavedra 1.—Manuel Messias 1.—Fernando Vega 1.—Antonio Vaurell 1.—Victor Perez Vidal 1.—José Mirelis 1.—Victor Tejera 50 céntimos.—Nicolás Majada 50.—Enrique Rodríguez Navarro 50.—Manuel Rañoy 50.—Enrique Redondo 15 p. tas.

Total 86 pesetas.

¿Por qué razon han desaparecido las banquetas del vestíbulo de la Estación del ferro-carril, privando así de un pequeño descanso á las personas que se ven obligadas á permanecer algun tiempo en aquel sitio?

Rogamos á la Empresa se sirva contestarnos, ó disponer se pongan de nuevo las banquetas.

¿Podrá decirnos el Ayuntamiento si en las ordenanzas municipales de Segovia hay algún artículo referente á la libertad de la raza canina?

Decimos esto, porque días pasados mordió un perro a una mujer en las inmediaciones de Santa Eulalia, y el lunes hizo la misma gracia otro en la calle de Juan Bravo, sin que alma viviente se cuidara de ello, ni tengamos noticia de que se haya impuesto el menor correctivo á sus dueños. ¿Para que son los bozales?

A pesar de que la situación de la Tienda Asilo es bastante próspera, según datos adquiridos en la última Junta celebrada por los encargados de su Administración, se ha notado gran descenso en la venta de raciones en el mes de Setiembre último, debido indudablemente á que muchos de los que á ella concurren, olvidando los más rudimentarios principios de higiene, prefieren un tomate crudo ó cualquiera otra fru-

ta, á los sanos y bien condimentados alimentos que en la misma se espendeden.

Y ya que de esto hablamos, no nos cansaremos de escitar al público segoviano á adoptar el conveniente sistema de dar las limosnas en bonos del referido establecimiento que ha de aliviar muchas miserias en el próximo invierno.

Dícese que la novena que de antiguo se viene celebrando en la Iglesia de San Inste en honor de los Santos Segovianos, revestirá en el presente año gran solemnidad, y aún se añade que á consecuencia de ser la primera siguiente á la canonización de San Alonso, habrá en obsequio á este varon esclarecido, una función verdaderamente espléndida, si, como es de suponer, la piedad del religioso pueblo Segoviano, contribuye á secundar los propósitos de los iniciadores de tan acertado como loable pensamiento.

Agradecemos vivamente á nuestro queridísimo amigo, ilustrado colaborador de este semanario D. Ildefonso Muñoz Navarro, la atención que ha tenido de enviarnos un ejemplar del precioso *Almanaque Guia indicador de Valladolid* que con el título *«El Pisuergas»* acaba de dar á luz en aquella capital.

Damos así bien las más cumplidas gracias á nuestro respetable amigo y compañero en la prensa local, D. Lope de la Calle por la amabilidad y atención que ha tenido de remitirnos un ejemplar del discurso de que es autor y que leyó en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta Capital en la solemne apertura del curso académico de 1888 á 89, de cuyo acto en otro lugar nos ocupamos.

Ha regresado felizmente de las Provincias del Norte, adonde marchó en busca de alivio á la pertinaz dolencia que le aqueja, el Excmo é Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis.

Bien venido sea.

Hemos oido que la Comisión que fué á Madrid á solicitar la venida de un Regimiento, ha regresado poco satisfecha del éxito de sus gestiones; y si esto es cierto, habremos conseguido quedar como lo estábamos, y el Ayuntamiento con unos cuantos duros menos en sus arcas.

En la noche del miércoles se produjo una reyerta entre varios sujetos, de la cual resultaron dos heridos, uno de ellos, de bastante gravedad.

El hecho tuvo lugar en el barrio de S. Lorenzo.

Por llevarse tres melones de un puesto, sin pagarlos, han sido agraciados con la multa de 25 pesetas cada uno, dos mozalvetes que antes hubieron savoreado aquellos en la Cárcel.

En la casa del vecino de Bercial, Mariano de Andrés, ocurrió en la noche del Domingo un pequeño incendio que destruyó en breve tiempo una tenada.

No ocurrieron, por fortuna, desgracias personales.

Se ha cometido un robo consistente en 55 pesetas en metálico en la casa de un vecino de Torrecaballeros.

El autor, que es hermano de los robados, penetró en la casa violentando una puerta y fracturando el arca donde guardaban aquella cantidad.

El Juzgado conoce del asunto.

Del comercio números 1 y 3 de la calle de la Cintería, se evaporaron en la noche del miércoles catorce pañuelos que fueron á parar á manos de dos *Adanes* y una *Eva*, naturales de Madrid y Santafé que se hospedaban en la posada del Gallo.

Los cacos parecen ser aprovechaditos, pues á más de los pañuelos sustraídos, se les encontró una navaja, dos duros en dos piezas, 18 pesetas sueltas y una moneda de dos pesetas, todas falsas.

Del hecho tiene conocimiento el Juzgado de Instrucción.

Galantemente invitados por el Sr. Director del Instituto provincial, tuvimos el gusto de asistir el lunes 1.º del actual á la solemne apertura del curso académico de 1888-89. cuyo acto estuvo muy concurrido y en que nuestro apreciable compañero en la prensa D. Lope de la Calle, encargado del discurso inaugural, hizo una brillante disertación sobre un tema altamente trascendental para las ciencias morales y filosóficas.

También el Seminario Conciliar, realizó su apertura en el mismo día, con la solemne función religiosa de costumbre, en la que el ilustrado y anciano Rector D. José Mayo, pronunció un discurso altamente científico, que fué escuchado con mucho gusto por sus discípulos, para quienes el Sr. Mayo, es objeto de predilección y cariño.

En la mañana de hoy ha fallecido Doña Teodora Redoli, esposa de nuestro buen amigo y suscriptor D. Luis Gomez, á quien, como á su familia, enviamos el mas sentido pésame.

SOCIEDADES.

El último Domingo, celebró su acostumbrada velada la Sociedad de *Cervantes*, poniéndose en escena el difícil drama *«La carcajada»* en que todos estuvieron felices en el desempeño de sus respectivos papeles, distinguiéndose notablemente el Sr. Ventoso encargado del comprometido papel de protagonista, en cuya ejecución reveló dotes de verdadero actor, más que de aficionado, recibiendo por ello repetidas salvas de nutridos aplausos.

También celebró velada extraordinaria el Casino *La Armonía*, representándose la preciosa comedia titulada *«Las travesuras de Juanas»* y aún cuando motivos de delicadeza, nos impidieron asistir á su representación, sabemos por referencias fidedignas de amigos á quienes apreciamos, que su desempeño nada dejó que desear.

Solución al rombo del número anterior.

	S	a	n	
	s	a	b	i
				o
C	a	b	r	e
	n	i	e	t
				o
				o

La solución ha sido remitida por D. Cayo Sainz, de Madrid.

Boletín Religioso.

DOMINGO 7.—En las parroquias se celebrará con toda solemnidad la fiesta del Rosario.

En San Lorenzo solemne función á la Virgen del mismo título con Misa Sacramental y Sermón, y por la tarde, la Procesión y Reserva de costumbre.

Correspondencia administrativa.

Cantalejo.—D. T. G. S.—Suscripto hasta fin Noviembre.

Madrid.—D. J. O. y V.—Id. id. por un año.

Idem.—D. A. L. S. y A.—Hecha suscripción por un trimestre.

Blascoles.—D. V. M.—Renovada y pagada suscripción hasta fin Diciembre.

Fuente el Olmo de F.—D. F. M. F.—Id. id. hasta fin Mayo.

Mozoncillo.—D. L. de F.—Id. id. hasta fin Febrero.

Laguna de Contreras.—D. M. A. E.—Id. id. hasta fin Marzo.

El Escorial.—D. A. M.—Suscripto un trimestre, pag.º

Cantimpalos.—D. J. G. B.—Id. id. por un semestr.º

Sección comercial.—Ultimos precios, por reales, cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	HARINA.			TRIGO.			Centeno.	Cebada.	Algarrobas.	GARBANZOS.		VINOS.		AGUARDIENTES.		LANAS.	
	DE 1. ^a	DE 2. ^a	DE 3. ^a	Superior.	Buena.	Mediano.				Finos.	Regulares.	Blanco.	Tinto.	Anis.	Sin él.	Blanca.	Negra.
Segovia.....	14	12 1/2	11	40	39	>	21	20	25	170	140	>	>	>	>	>	>
Cuellar.....	14	13	11	36 1/2	35	>	19	17	>	130	110	>	>	>	>	>	>
Sepúlveda.....	14	13	11	36	35	33	21	20	>	140	110	19	20	0	>	46	40
Valladolid.....	14	12 1/2	10 3/4	40	39 1/2	38 1/2	20 1/2	>	>	180	150	24	26	>	>	>	>
Medina del Campo.....	>	>	>	39 1/2	39 1/2	>	19	18	18	180	150	9 1/2	11 1/2	>	>	40	37
Tudela de Duero.....	15	14	13	38	37 1/2	36	20	18	>	160	120	12	14	>	>	>	44
Rioseco.....	15 1/2	14	13	40	39	38	20	18	18	180	120	13 1/2	>	30	16	>	>
Pozaldez.....	15	14	>	38	37 1/2	>	>	17	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Peñafiel.....	15	14	13	40	39	33	19	18	22	160	120	>	11	34	14	36	>
Nava del Rey.....	15	14	12	39 1/2	39 1/2	38 1/2	19	18	18	160	140	13	12	>	>	>	>
Salamanca.....	>	>	>	37 1/2	37	36 1/2	18	18	19 1/2	200	170	>	10	>	>	48	44
Béjar.....	14	13	12	36	35 1/2	>	21	21	18	130	100	>	>	>	>	>	>
Peñaranda.....	14	12	11	35	33	32	19	16	20	110	80	>	18	50	>	43	40
Palencia.....	14 1/2	13 1/2	12 3/4	38	37	34	21	18 1/2	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Carrión.....	14	13	11	36	>	>	19	17	>	150	>	>	10	>	>	48	44
Villada.....	15	14 1/2	13	36 1/2	36 1/2	35	>	18	>	112	100	>	16	50	36	40	38
Zamora.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	48	46
Toro.....	>	>	>	37	>	>	19 1/2	19	>	>	>	>	12 1/2	>	>	>	>
Fuentesauco.....	>	>	>	37	36	34	20	20	20	200	170	>	11	36	33	>	>
Avila.....	15	13	10	39	38	25	20	21	20	190	140	>	>	>	>	48	42
Arévalo.....	>	>	>	41	40	39 1/2	19 1/2	19	19	180	160	>	>	>	>	>	>
Burgos.....	15 1/2	14	13	38	37	35	21	21	>	>	>	>	>	>	>	36	>
Aranda.....	14	13	12	38	37	>	18	19	>	>	>	9	>	>	>	>	>
Bribiesca.....	>	>	>	37	36	>	21 1/2	19	>	180	140	>	>	>	>	>	>
Leon.....	14	13	11	36	35	33	22	17	>	110	84	18	16	>	>	44	42
Astorga.....	14 1/2	13 1/2	11 1/2	36	>	>	21	18	>	104	92	>	>	>	>	>	>

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorriá y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excmo. Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martin Garcia Vazquez, propietario.—Sr. D. Juliana Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y Garcia, Abogado y propietario. Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

CLASES DE REPASO.

Desde el próximo mes de Octubre se abre un curso de repaso en las asignaturas de ciencias exactas de la 2.^a enseñanza.

Preparación para la Academia General Militar.

18, Juan Bravo, 18.

MELITON MATEO, participa á sus numerosos parroquianos que la tienda de vinos establecida en las Cuatro Calles, frente á la posada de la Paloma, la ha trasladado al magnifico local de la calle Ancha, núm. 5.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabriante de pianos de mansbrío.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54 y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos; garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oirse en bailes de cien parejas y en competencia con los extranjeros.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María, núm. 26, y se reciben encargos en Segovia, Muerte y Vida, 26, cuarto 3.^o

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país, salchichon superior de Vich.

Tocino y manteca á precios sumamente arreglados.

Vino tinto de Arganda y Valdepeñas, á 15 y 20 céntimos cuartillo ó sea 1/2 litro por arrobas, á 18 y 1/2, y 20 reales, y se sirve á domicilio con aviso.

Vino blanco de Rueda, á 2, 3 y 4 reales, cuartillo.

Jerez seco á los mismos precios.

Aguardientes anisados desde 35 céntimos hasta peseta el cuartillo.

Cañas en comision, de las principales fábricas al precio de las mismas.

Liquoración en el artículo de alpargatas.

Sidra superior espumosa, de Asturias.

ALMACÉN DE VINOS

de VALDEPEÑAS.

Fts. Ct.

Vino exquisito y exclusivamente de mesa, arroba.....	6'50
botella á casco.....	38
cuartillo.....	25
Valdepeñas 1. ^a , arroba.....	6'00
botella id.....	30
cuartillo.....	20
2. ^a , arroba.....	5'00
botella id.....	23
cuartillo.....	15
Blanco, 1. ^a , botella id.....	30

Los expresados vinos compiten con ventaja con los mejores de esta plaza.

9 -San Francisco-9

PELADERA.

TEJERÍA MECÁNICA

HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana, baldosas y otros artículos de yeso blanco y negro; Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Plácese catálogos, con rota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18. pral.

Teléfono 3 y 20.

GRAN SOMBRERERÍA

DE

EUGENIO HERNANGOMEZ,

6, PLAZA MAYOR, 6,

MADRID

Inmenso y perfecto surtido de sombreros y gorras de todas clases, hechos y á medida, á precios sumamente económicos.

Puntualidad y fino gusto en los encargos. Se hacen composturas.